

RESOLUCIÓN No. 3176
(01 JUL 2016)

Por la cual se acepta la inscripción de unos docentes, como candidatos a la representación de los Profesores, ante unos Comités de Currículo de los programas de Formación Posgraduada, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas mediante Ley 30 de 1992, Acuerdos 066 de 2005, Acuerdo 025 de 2012 y Acuerdo 047 de 2014, Resolución 2977 de 2016 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Rectoral No. **2977 de 15 de junio de 2016**, se CONVOCA el proceso de elección de los Representantes de los PROFESORES DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN POSGRADUADA (programas propios) de: **SEDE CENTRAL Especializaciones:** Especialización en Alta Gerencia en Mercadotecnia, Especialización en Gerencia de Pequeña y Mediana Empresa, Especialización en Gerencia Tributaria, Especialización en Archivística, Especialización en Gerencia Educacional, Especialización en Necesidades del Aprendizaje, Especialización en Estructuras, Especialización en Infraestructura Vial, Especialización en Ensayos no Destructivos, Especialización en Gestión de Integridad y Corrosión, Especialización en Base de Datos, Especialización en Salud Ocupacional y protección de Riesgos Laborales; **Maestrías:** Maestría en Fisiología Vegetal, Maestría en desarrollo rural, Maestría en Ciencias Agrarias, Maestría en Ciencias Veterinarias, Maestría en Geotecnia, Maestría en Tecnología Informática, Maestría en Historia, Maestría en Geografía, Maestría en Docencia de Idiomas, Maestría en Pedagogía de la Cultura Física, Maestría en Ciencias Biológicas, Maestría en Administración de Organizaciones, Maestría en Educación Matemática, Maestría en Ambientes Educativos Mediados por las TICS, Maestría en Metalurgia y Ciencias de los Materiales, Maestría en Gestión de Integridad y Corrosión; **Doctorados:** Doctorado en Ingeniería y Ciencias de los Materiales, Doctorado en Biología; **SECCIONAL DUITAMA: Especializaciones:** Especialización en Poscosecha de Frutas, Verduras y Flores, Especialización en Planificación del Turismo Sostenible; **SECCIONAL SOGAMOSO: Especializaciones:** Especialización en Salud Ocupacional y Prevención de Riesgos Laborales, Especialización en Gerencia del Talento Humano, Especialización en Geotecnia Vial, Especialización en Automatización Industrial, Especialización en Ingeniería de la Producción y Operaciones, Especialización en Gestión Ambiental, **SECCIONAL CHIQUINQUIRÁ: Maestrías:** Maestría en Derechos Humanos, ante unos **COMITÉS DE CURRÍCULO**, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 025 de 2012 y reglamento adoptado mediante Resolución N° 1412 del 13 de marzo de 2008 y demás resoluciones que lo modifican.

Que de acuerdo a la convocatoria se inscribieron como candidatos para aspirar a dichas representaciones los siguientes Profesores de Formación Posgraduada:

ASPIRANTE	CEDULA	PROGRAMA
LILIANA ROSERO LASPRILLA	51578194	MAESTRIA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS
JOSE WEYMAR GONZALEZ PULIDO	7163752	ESP. EN DIDACTICA DE LA MATEMÁTICA PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA FESAD "VIRTUAL"
LUIS FERNANDO LOZANO GÓMEZ	91213428	MAESTRIA EN GESTIÓN DE INTEGRIDAD Y CORROSIÓN
ILBA YANETH RODRIGUEZ TAMAYO	40036408	MAESTRIA EN DOCENCIA DE IDIOMAS
ANTONIO ELIAS DE PEDRO ROBLES	292435 extranjería	MAESTRIA EN HISTORIA
OSCAR JAVIER GUTIERREZ JUNCO	7176279	ESPECIALIZACIÓN EN ESTRUCTURAS

Que revisadas las inscripciones de cada uno de los aspirantes, así como los anexos de las mismas y las constancias allegadas por la Vicerrectoría Académica de la UPTC, se encontró que cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución N° 2977 de 2016 y reglamento interno del proceso.

Que es función del Rector expedir mediante Resoluciones los Actos Administrativos de la institución que sean de su competencia, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar las inscripciones de los siguientes candidatos como aspirantes a la representación de los profesores de Formación Posgraduada (Programas Propios), ante unos Comités de Currículo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, toda vez que cumplieron con los requisitos de que trata la Resolución N° 2977 de 15 de junio de 2016 mediante la cual se efectuó la convocatoria.

ASPIRANTE	CEDULA	PROGRAMA
LILIANA ROSERO LASPRILLA	51578194	MAESTRIA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS
JOSE WEYMAR GONZALEZ PULIDO	7163752	ESP. EN DIDACTICA DE LA MATEMÁTICA PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA FESAD "VIRTUAL"
LUIS FERNANDO LOZANO GÓMEZ	91213428	MAESTRIA EN GESTIÓN DE INTEGRIDAD Y CORROSIÓN
ILBA YANETH RODRIGUEZ TAMAYO	40036408	MAESTRIA EN DOCENCIA DE IDIOMAS
ANTONIO ELIAS DE PEDRO ROBLES	292435 extranjera	MAESTRIA EN HISTORIA
OSCAR JAVIER GUTIERREZ JUNCO	7176279	ESPECIALIZACIÓN EN ESTRUCTURAS

ARTÍCULO SEGUNDO: La Secretaría General notificará vía correo electrónico, el contenido del presente Acto Administrativo, a los Profesores citados en el artículo primero de este Acto Administrativo al tenor de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011 y de conformidad con la autorización otorgada por los mismos, en el formato de inscripción.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución, se podrán formular reclamaciones, dentro de los cinco (05) días calendario, siguientes a la notificación.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los

01 JUL 2016

ALFONSO LÓPEZ DIAZ
Rector

Revisó: *S.M.* SULMA LILIANA MORENO GÓMEZ, COMITÉ ELECTORAL.
Proyectó: Nelly Janeth Páez Pinilla, Secretaría General.